



UNIDAD DE CONTROL INTERNO

INFORME DE GESTION 2018

INTRODUCCIÓN - ANTECEDENTES

A manera de introducción del presente informe, es importante mencionar la situación especial que se presentó durante el primer semestre de la vigencia 2018, en el sentido de que la entidad no contó con el Coordinador de Control Interno. Lo anterior porque, frente a la renuncia de la anterior coordinadora en diciembre de 2017 y en aplicación de la normatividad vigente, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República adelantaron un proceso de meritocracia que se formalizó con el nombramiento del nuevo coordinador, solamente a partir del 9 de julio de 2018.

Lo anterior generó algunas dificultades en cuanto a la formulación de los planes, indicadores y metas del área para la vigencia 2018, dada la calidad de independencia que aplica en la normatividad vigente a la gestión de las Unidades de Control Interno y de igual forma no se pudo concretar la presentación de algunas de las auditorias previstas. Sin embargo, la entidad dio efectivo cumplimiento a los temas de carácter obligatorio y a partir del segundo semestre se retomaron todas las obligaciones del área.

ACTIVIDADES DEL PRIMER SEMESTRE

Frente a la ausencia del Coordinador de Control Interno en el primer semestre, la Dirección General de la DNDA designó de manera oportuna a funcionarios del nivel directivo y asesor para la consolidación y presentación de dos informes obligatorios como son:

- 1. Evaluación a la Gestión de las Dependencias:** El cual se consolida como parte de la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios vinculados en carrera administrativa, aportando un 10% de la calificación, con base en el cumplimiento de las metas y objetivos de cada área en la vigencia inmediatamente anterior (2017).



2. **Informe de Control Interno Contable:** El cual fue reportado de manera oportuna en cumplimiento de la normatividad y de los procedimientos establecidos para tal fin por parte de la Contaduría General de la Nación.

ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE

Rol de Evaluación y Seguimiento

Con base en lo previsto en el Decreto 648 de 2017, a partir del 9 de julio de 2018 la Unidad de Control Interno inició la verificación del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la entidad, mediante la presentación de los siguientes informes:

3. **Informe de Austeridad en el Gasto Segundo Trimestre 2018:** Informe remitido a la Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior, en cumplimiento de la Circular Externa OFI 174149-OAP 110 de 2017 y publicado en la página web institucional el 30 de julio de 2018. Se concluye en el informe que la entidad viene implementando diferentes actividades para dar cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad en el gasto, a pesar de contar con un presupuesto bastante limitado para un adecuado cumplimiento de sus funciones y misionalidad.
4. **Informe de Seguimiento e-KOGUI:** En cumplimiento del Decreto Reglamentario 1069 de 2015, se remitió el informe a la Directora de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y fue publicado en la página web institucional el 30 de agosto de 2018. Se concluye en el informe que es necesario fortalecer los mecanismos de control de usuarios y la capacitación sobre el aplicativo e-KOGUI. De igual forma se observó una debilidad en cuanto a la información y documentos vinculados al sistema con respecto a las Actas del Comité de Conciliación, por lo cual se recomendó adelantar una jornada de depuración y actualización general de datos.





5. **Seguimiento a la Matriz de Riesgos de Corrupción:** Presentado en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y publicado en la página web institucional el 30 de agosto de 2018. Se verificó el cumplimiento legal con la existencia de una Política y una Matriz de Riesgos de Corrupción. Sin embargo, se recomendó avanzar en la actualización de dichos documentos en cumplimiento de una actividad vinculada al PAAC 2018. De igual forma se presentaron recomendaciones desde el punto de vista técnico.
6. **Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción:** Presentado en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y publicado en la página web institucional el 14 de septiembre de 2018. Se realizó un seguimiento a cada una de las acciones verificando importantes retrasos y algunas sin avance al corte de agosto. De igual forma se identificaron algunas vencidas con respecto a la fecha inicialmente prevista. Para cada caso se realizaron las recomendaciones del caso, instando a la entidad a revisar las fechas registradas en el documento y dar cumplimiento a las pendientes.
7. **Informe Pormenorizado de Control Interno:** En cumplimiento de la Ley 1474 de 2018 y el Decreto 648 de 2017, se publicó en página web el 10 de octubre de 2018. Si bien se encontró que en términos generales la entidad cuenta con la gran mayoría de las herramientas de gestión descritas en MIPG, se realizaron recomendaciones para cada una de las dimensiones y se formuló una situación crítica por la no aplicación del Decreto 1499 de 2017, en lo que respecta a la institucionalidad de de MIPG con la formalización del Comité Institucional del Gestión y Desempeño. Posteriormente se reiteró en varios escenarios la necesidad de formalizar dicho comité.
8. **Informe de Austeridad en el Gasto Tercer Trimestre:** Informe remitido a la Oficina de Control Interno del Ministerio del Interior, en cumplimiento de la Circular Externa OFI 174149-OAP 110 de 2017 y publicado en la página web institucional el 31 de octubre de 2018. Se concluye el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto y se destaca la gestión para la aprobación de una partida de inversión para ejecutar en la vigencia 2019.

F:\2019\F-2 Acompañamiento y asesoría\Informe de gestión de control interno vigencia 2018 A.STAND. enero 2 de 2019.docx

[3]





- 9. Auditoria Interna de Calidad Vigencia 2018:** En el marco de la normatividad vigente y sobre la base de los principios de calidad aplicables a la entidad, se adelantaron las actividades necesarias para el desarrollo del proceso auditor, contando con el apoyo y participación de los Auditores Internos de Calidad capacitados en la entidad.

En este sentido se realizaron varias reuniones de preparación con el objeto de priorizar los procesos a visitar, diseñar las listas de verificación y formular un cronograma de actividades que involucró la realización de reuniones de inicio y cierre con el nivel directivo de la entidad.

Como conclusiones del informe se observaron debilidades relacionadas con la desactualización del Sistema de Gestión Administrativa adoptado por la entidad, la necesidad de avanzar en la implementación de MIPG, la importancia de revisar y actualizar las caracterizaciones de algunos procesos como Direccionamiento Estratégico y Asuntos Jurisdiccionales y un tema estratégico relacionado con el personal asignado al Centro de Conciliación. De igual forma se verificaron las evidencias para el cierre de las acciones correctivas abiertas en el sistema desde vigencias anteriores.

Rol de Asesoría y Acompañamiento y Gestión del Riesgo.

En el segundo semestre de la vigencia se realizaron cuatro (4) actividades puntuales de asesoría y acompañamiento como fueron:

- 1. Revisión de Riesgos con los Procesos:** Actividad conjunta con la Coordinación de Planeación la cual se realizó con la intención de actualizar los Mapas de Riesgos para dar cumplimiento a una actividad vinculada al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. De igual forma para analizar la situación de las Políticas de Riesgos y promover su revisión y actualización desde el punto de vista técnico.

F:\2019\F-2 Acompañamiento y asesoría\Informe de gestion de control interno vigencia 2018 A.STAND. enero 2 de 2019.docx

[4]





**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**

Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

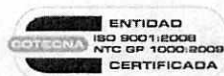


2. **Acto Administrativo MIPG:** Se asesoró a la Coordinación de Planeación y al Despacho de la Dirección en la elaboración de un proyecto de un acto administrativo para institucionalizar el Comité de Evaluación y Desempeño Institucional que ordena el Decreto 1499 de 2017, como la principal instancia interna para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
3. **Reunión Revisión Plan Financiero:** Ante la solicitud del Despacho de la Dirección, se acompañó una reunión el 22 de septiembre para la revisión del Plan Financiero del Proyecto de Inversión aprobado para la vigencia 2019, verificando una necesidad importante en lo relacionado con la actualización de la plataforma de tecnologías de la información, en atención a la normatividad proferida por el Ministerio de la Telecomunicaciones (evolución a IPv6).
4. **Comité de Coordinación de Control Interno:** Realizado el 6 de diciembre de 2018, se presentó ante el cuerpo directivo la información pertinente como resultado de la auditoría interna e informes de seguimiento, indicando la importancia de avanzar hacia la implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. En este sentido se resalta que la coyuntura actual se constituye en una oportunidad de mejora que implica la revisión del Sistema de Gestión Administrativo de la entidad, para lo cual ya existe una estructura ordenada por el Decreto 1499 de 2017. De igual forma mediante la institucionalización de las 7 dimensiones, las 17 políticas de gestión administrativa y las 3 líneas de defensa a las que hace referencia dicho modelo.

De acuerdo con lo anterior, el cuerpo directivo de la entidad valida la importancia que tiene la implementación de MIPG en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente y se procederá a la formalización del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como la instancia pertinente para orientar y hacer seguimiento a dicha implementación.

F:\2019\F-2 Acompañamiento y asesoría\Informe de gestión de control interno vigencia 2018 A.STAND. enero 2 de 2019.docx

[5]



• Calle 28 N° 13a - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co

• PBX: (571) 341 8177
• Telefax: (571) 286 0813
• Línea PQR: 01 8000 127878



Rol Relación con Entes Externos y de Control

En cuanto a la relación con los entes externos se realizaron tres (3) actividades puntuales como fueron:

- 1. Reporte de Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República:** En el mes de agosto y a través del aplicativo SIRECI de la CGR se realizó el Reporte de Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito en la vigencia 2017, como resultado de la Auditoría realizada por dicho ente a las funciones de Inspección y Vigilancia que adelanta la DNDA.

De acuerdo con la información y evidencias aportadas por la Oficina Asesora Jurídica, dichas actividades fueron cumplidas y se solicitó el respectivo cierre al ente de control.

- 2. Información Institucional FURAG II:** En atención a un requerimiento del Departamento Administrativo de la Función Pública recibido en el mes de noviembre, se realizó la actualización de los datos de la entidad para la evaluación que se realizará en febrero de 2019 a través del aplicativo FURAG II.
- 3. Comité Sectorial de Control Interno:** En atención a la citación del Ministerio del Interior, entidad cabeza del sector, se participó en el Comité Sectorial de Jefes de Control Interno para el cual se designó a la unidad de Control Interno de la DNDA como Secretario Técnico. En cumplimiento de lo anterior, se elaboró la respectiva acta de la reunión adelantada el 2 de noviembre de 2018.

Capacitación y Fomento de la Cultura de Control

A nivel de capacitación interna se participó en una (1) actividad:





1. Jornada de Inducción Personal Carrera Administrativa: Como resultado del concurso de mérito adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el mes de octubre se formalizó la vinculación de 14 funcionarios en carrera administrativa a los cuales se impartió la respectiva inducción en temas del Sistema de Control Interno y de MIPG.

En concordancia con lo anterior, también es importante registrar en este aparte la participación de la Unidad de Control Interno de la DNDA en eventos académicos y gubernamentales de diferente tipo, en los cuales se recibe información oficial del estado colombiano sobre temas aplicables al seguimiento de la gestión administrativa tales como:

- **Taller Único de Rendición de Cuentas:** Realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 13 de julio de 2018.
- **Seminario Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:** Realizado por la Escuela Superior de Administración Pública el 25 de julio de 2018.
- **Taller Caracterización de Ciudadanos:** Realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 1 de agosto de 2018.
- **Foro Fortalecimiento de los Órganos de Control en Colombia:** Realizado por la Procuraduría General de la Nación el 6 de agosto de 2018.
- **Capacitación Sistema e-KOGUI:** Realizado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 14 de agosto de 2018.
- **Curso Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público – NICSP:** Realizado por la Escuela Superior de Administración Pública en seis jornadas entre los meses de agosto y septiembre.
- **Diplomado de Control Interno (Certificado):** Realizado por la Escuela Superior de Administración Pública en diez jornadas entre los meses de agosto, septiembre y octubre.

F:\2019\F-2 Acompañamiento y asesoría\Informe de gestión de control interno vigencia 2018 A.STAND. enero 2 de 2019.docx

[7]





- **Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG V2:** Realizado por la Escuela Superior de Administración Pública en seis jornadas en el mes de noviembre.
- **II Foro Interamericano de Derechos Humanos:** Realizado por la Procuraduría General de la Nación el 10 de diciembre de 2018.
- **Reunión de Equipos Transversales del Control Interno:** Realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 13 de diciembre de 2018.
- **Graduación Diplomados de Alta Gerencia:** Realizado por la Escuela Superior de Administración Pública el 19 de diciembre de 2018.

CONCLUSIÓN

Con las actividades relacionadas anteriormente y a pesar de la situación especial indicada al inicio de este informe con respecto a la ausencia de Coordinador durante el primer semestre de la vigencia, la Unidad de Control Interno de la Dirección Nacional de Derecho de Autor dio efectivo cumplimiento a todos sus roles, funciones, informes y actividades establecidas en la normatividad vigente para la vigencia 2018.

Cordialmente,


ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA
Coordinador Unidad de Control Interno

F:\2019\F-2 Acompañamiento y asesoría\Informe de gestión de control interno vigencia 2018 A.STAND. enero 2 de 2019.docx

[8]

